

Acta No. 85

*Acta de la Sesión 12^a. Extraordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., celebrada el Día 23 de Marzo de 2018.*

*En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 15:43 (quince horas con cuarenta y tres minutos), del día 23 (veintitrés) del mes de marzo del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Extraordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I.I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que en virtud de que la C. Juana Leticia Herrera Ate, Presidenta Municipal, aún se encuentra en la Ciudad de Durango, y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón, una vez tomado el lugar correspondiente en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurrola Chacón, Primera Regidora; Edgar Acosta Jasso, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Eulalia Saldivar Ochoa, Séptima Regidora; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; faltando los CC.: Lic. Hiram Ibrahim López Manzur, Octavo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; y Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; quienes dieron aviso de su imposibilidad para asistir a la presente sesión, desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia.- **Segundo Punto**, Declaración de quorum; **Tercer Punto**: Solicitud presentada por el C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, para la autorización de separación de su cargo y funciones de manera definitiva como Décimo Segundo Regidor, con efecto a partir del próximo 29 de marzo del año en curso; **Cuarto Punto**: Clausura de la Sesión: desahogado el **Primer Punto**, la Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión desahogado de esta manera el **Segundo Punto**.- A continuación se procede al desahogo del **Tercer Punto**, referente a la solicitud*

presentada por el C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, para la autorización de separación de su cargo y funciones de manera definitiva como Décimo Segundo Regidor, con efecto a partir del próximo 29 de marzo del año en curso, el C. Secretario del R. Ayuntamiento presenta al Pleno el Oficio enviado por el Décimo Segundo Regidor; se le concede la voz al Síndico Municipal quien agradece y valora las aportaciones realizadas en cada una de las actividades propias del H. Cabildo; al respecto el Décimo Segundo Regidor agradece las atenciones brindadas y ha sido un honor el participar en este Cabildo, siempre formulando los mejores acuerdos, desea cumplir con las expectativas y motiva para continuar con el mismo proyecto; menciona además que desea que continúe la amistad; terminadas las intervenciones el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete al H. Cabildo la solicitud en mención quien toma el Acuerdo siguiente:

361.- *Se Aprueba por Unanimidad, autorizar la separación del cargo y funciones de manera definitiva, como Décimo Segundo Regidor, al C. C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, esto con el efecto a partir del próximo 29 de marzo del año en curso. - Instruyase al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para convocar al suplente a ocupar el cargo como Décimo Segundo Regidor, en la próxima sesión, lo anterior con fundamento en el Artículo 64 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.- A continuación se procede al desahogo del Cuarto Punto, la C. Primera Regidora, Clausura la Sesión, siendo las 15:47 horas del día de su inicio.- Damos Fe.-*

C. Laura Guadalupe Gurrrola Chacón
Primera Regidora quien Preside la Sesión

Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal

C. Edgar Acosta Jasso
Segundo Regidor

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Prof. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Eulalia Saldivar Ochoa
Séptima Regidora

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Arjón López
Décima Primera Regidora

C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute
Décimo Segundo Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento